



Oficio N° M/17/2022


Valparaíso, 4 de agosto de 2022

La Comisión Especial de la Mujer y la Igualdad de Género del Senado aprobó el texto del proyecto de ley en primer trámite constitucional, que modifica la ley N°14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos, correspondiente a los Boletines N° 14.926-07 y N° 14.946-07, refundidos.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 77 de la Constitución Política de la República y el artículo 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y por orden de la Presidenta de la Comisión Especial, Senadora señora Claudia Pascual Grau, me permito recabar la opinión de la Excelentísima Corte respecto de los artículos 19 quáter, 19 quinquies, 19 sexies, 19 septies y 19 octies que se agregan a la ley N°14.908.

Se adjunta texto comparado de la iniciativa legal.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.


Pilar Silva García de Cortázar
Secretaria Abogada de la Comisión

**AL PRESIDENTE
DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA
MINISTRO SEÑOR JUAN EDUARDO FUENTES BELMAR**